



UNIDAD DE INFORMACIÓN  
OFICIO No. UI/104/2015

Toluca de Lerdo, a veintisiete de agosto de 2015

C. Jorge Bautista Mosqueira  
Presente

Con relación a la solicitud de información número 00111/CODHEM/IP/2015 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en la que señala:

*"atentamente solicito el número de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos iniciadas por la Comisión de Derechos humanos del Estado de México que se hayan iniciado con motivo de actos cometidos por autoridades del municipio de Naucalpan de Juárez, México en el periodo de 2010 a 2015; asimismo le solicito se especifique cual es el derecho humano presuntamente violentado y que servidor público o dependencia municipal fue denunciada en cada caso. Además se proporcione cuantas y el detalle de cada una de estas quejas que concluyeron con recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos o de ser el caso de que se haya atraído para ser conocida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se informe cuantas quejas fueron resueltas con recomendación por el organismo nacional."*

Con fundamento en el artículo 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito por este conducto, remitirle a Usted la información requerida en su solicitud:

- Número de quejas iniciadas en contra del Ayuntamiento de Naucalpan del 01 de enero de 2010 al 15 de agosto de 2015; los hechos violatorios de estas quejas, las autoridades municipales responsables, así como los motivos de conclusión.

a) Quejas radicadas

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	Al 15 de agosto de 2015	Total
Quejas	55	43	66	151	132	86	533



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

## b) Hechos violatorios

HECHOS VIOLATORIOS	2010	2011	2012	2013	2014	Al 15 de agosto de 2015	Total
Abuso de autoridad	7	2	17	27	31	19	103
Ejercicio indebido de la función pública	6	15	5	19	19	31	95
Insuficiente protección de personas	2	2	2	31	36	6	79
Detención arbitraria	8	4	4	13	28	15	72
Prestación indebida del servicio público	1	0	3	33	10	3	50
Negativa de derecho de petición	3	4	12	14	13	4	50
Ejercicio ilegal del cargo	4	3	0	10	1	2	20
Lesiones	5	1	4	0	4	3	17
Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	2	1	4	3	5	1	16
Exigencia sin fundamentación	6	2	6	0	1	0	15
Robo	4	3	0	0	4	2	13
Extorsión	4	1	7	0	0	0	12
Negativa o inadecuada prestación del servicio en materia de agua	2	2	3	3	2	0	12
Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado	5	0	0	0	3	2	10
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	3	1	1	2	1	1	9
Violación del derecho al desarrollo	3	0	6	0	0	0	9
Violaciones al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	1	1	0	1	2	3	8
Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad	1	1	2	1	1	1	7
Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	1	0	1	4	1	0	7
Derecho al trabajo	1	0	0	3	1	1	6
Abuso de controles oficiales	4	0	1	0	0	0	5
Violaciones al derecho a la libertad de tránsito y residencia	1	0	0	0	0	4	5
Empleo arbitrario de la fuerza pública	1	1	0	0	1	1	4
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de vías de comunicación	0	1	1	1	1	0	4
Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1	1	1	0	0	0	3
Discriminación	2	1	0	0	0	0	3
Falta de fundamentación o motivación legal	1	1	0	1	0	0	3
Dilación en el procedimiento administrativo	0	1	1	0	0	1	3



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Violaciones a los derechos colectivos	0	0	0	0	3	0	3
Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	1	0	0	1	0	0	2
Cobro indebido de contribuciones e impuestos	0	1	0	1	0	0	2
Retención ilegal	0	0	1	1	0	0	2
Dilación en la procuración de justicia	0	0	1	0	1	0	2
Negativa de expedición de licencias o permisos	0	0	0	2	0	0	2
Revelación ilegal de información reservada	0	0	0	0	0	2	2
Daño ecológico	1	0	0	0	0	0	1
Violaciones al derecho a la libertad de expresión	1	0	0	0	0	0	1
Negativa de asistencia a víctimas del delito	1	0	0	0	0	0	1
Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional	1	0	0	0	0	0	1
Hostigamiento sexual	1	0	0	0	0	0	1
Amenazas	1	0	0	0	0	0	1
Violación a los derechos de las personas de la tercera edad	1	0	0	0	0	0	1
Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	0	1	0	0	0	0	1
Violaciones al derecho a la libertad de reunión y asociación	0	1	0	0	0	0	1
Violaciones al derecho a la libertad personal	0	1	0	0	0	0	1
Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	0	1	0	0	0	0	1
Omisión de imposición de sanción legal	0	1	0	0	0	0	1
Violación	0	1	0	0	0	0	1
Aislamiento hospitalario o penitenciario por la condición de seropositivo o enfermo de sida	0	0	1	0	0	0	1
Omisión de información al inculgado	0	0	1	0	0	0	1
Derechos humanos que garantizan una estancia digna y seguridad en prisión	0	0	1	0	0	0	1
Clausura administrativa no fundada ni motivada	0	0	0	1	0	0	1
Allanamiento de morada	0	0	0	0	1	0	1
Negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación	0	0	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>56</b>	<b>86</b>	<b>172</b>	<b>170</b>	<b>103</b>	<b>674</b>

NOTA: Una queja puede tener más de un hecho violatorio



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

## c) Autoridades municipales señalan como responsables

AUTORIDADES	2010	2011	2012	2013	2014	Al 15 de agosto de 2015	Total
Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil	26	19	22	74	75	48	264
Personal del Ayuntamiento	11	7	20	43	26	19	126
Oficial mediador, conciliador y calificador	2	6	4	4	8	4	28
Dirección de OAPAS	4	1	3	5	7	1	21
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	5	5	3	3	2	0	18
Dirección General de Desarrollo Urbano	1	1	4	3	5	3	17
Presidente Municipal	6	0	4	3	0	2	15
Dirección de Desarrollo Social	0	1	3	8	1	0	13
Tesorería Municipal	0	1	2	4	1	1	9
Dirección General de Obras Públicas	0	0	0	1	5	2	8
Contraloría Interna	0	1	1	0	0	3	5
Secretaría de Gobierno	0	1	0	3	0	1	5
Dirección General del Medio Ambiente	0	0	0	0	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>43</b>	<b>66</b>	<b>151</b>	<b>132</b>	<b>86</b>	<b>533</b>

## d) Estado que guardan las quejas presentadas

AÑO	Concluidas	En trámite	Total
2010	55	0	55
2011	43	0	43
2012	66	0	66
2013	151	0	151
2014	129	3	132
2015	53	33	86
<b>TOTAL</b>	<b>497</b>	<b>36</b>	<b>533</b>



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

e) Motivos de conclusión de las quejas radicadas.

MOTIVO DE CONCLUSIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Quejas notoriamente improcedentes	9	10	5	1	9	4	38
Por no tratarse de violaciones a derechos humanos	26	21	40	58	61	38	244
Por haberse solucionado la queja mediante el procedimiento de conciliación	2	1	0	3	3	1	10
Por haberse solucionado la queja durante el trámite respectivo	13	6	19	55	33	4	130
Por haberse solucionado la queja mediante el procedimiento de mediación	1	0	0	3	0	0	4
Asuntos jurisdiccionales	2	1	0	0	0	0	3
Por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes	2	2	1	28	22	5	60
Asuntos laborales	0	1	0	2	1	1	5
Por desistimiento del quejoso, ratificado ante el organismo	0	1	1	0	0	0	2
Las quejas extemporáneas	0	0	0	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>43</b>	<b>66</b>	<b>151</b>	<b>129</b>	<b>53</b>	<b>497</b>

Es menester mencionar que del periodo que se informa, ninguna queja fue concluida por recomendación.

Sin otro particular, y esperando que la información que se le brinda sea de su entera satisfacción, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

L.A. Everardo Camacho Rosales  
Responsable de la Unidad de Información



COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN